



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI



BASES DE POSTULACIÓN Programa de Formación de Formadores 2025

1. OBJETIVO

Regular el proceso de selección de participantes para el Programa de Formación de Formadores 2025, asegurando la transparencia, equidad y cumplimiento de los criterios establecidos por la Escuela Nacional de la Competencia y de la Propiedad Intelectual.

2. REQUISITOS MÍNIMOS Y PUNTAJES DE EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes se realizará en base a los siguientes criterios y puntajes máximos:

Requisitos	Puntaje Máximo	% del Total
Experiencia profesional	60 pts.	60%
Formación académica	40 pts.	40%
TOTAL	100 pts.	100%

2.1. Experiencia Profesional (máximo 60 puntos)

Experiencia mínima de 3 años en materias de competencia del Indecopi (servidores 728 y CAS) - excluyente.

- **Cumple con el mínimo requerido: 30 pts.**
- Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido: 45 pts.
- Tiene 4 años adicionales al mínimo requerido: 60 pts.

2.2. Formación Académica (máximo 40 puntos)

Grado de maestría registrado en la SUNEDU - excluyente.

- **Cumple con el mínimo requerido: 30 pts.**
- Cuenta con estudios de doctorado: 33 pts.
- Cuenta con estudios concluidos de doctorado: 35 pts.
- Cuenta con egreso de doctorado: 38 pts.
- Cuenta con grado de doctor: 40 pts.

Condición para ser APTO: Obtener un mínimo de 60 puntos del total.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI



3. PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. Convocatoria e Inscripción

- La convocatoria se difundirá a través de medios institucionales y estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión de Oficinas Regionales (DCR).
- Los interesados deberán postular mediante formulario virtual **(ingresar aquí: <https://forms.office.com/r/pR0bn96EgE?origin=lprLink>)** según el cronograma establecido. Los formatos podrán cargarse a través del formulario virtual¹:
 - a) Currículo Vitae simple no documentado (según modelo adjunto), el cual debe contener la información que acredite el cumplimiento de los requisitos solicitados en el numeral 2 de las presentes bases.
 - b) Formato de carta de compromiso.

3.2. Revisión y Evaluación de Cumplimiento de Requisitos

- La ORH validará la información del legajo del personal y solicitará documentos adicionales cuando no se encuentren registrados.
- La evaluación del cumplimiento de requisitos se realizará según los criterios de puntaje establecidos.

3.3. Publicación de Resultados

- Se publicará la lista de seleccionados con conocimiento de su jefatura inmediata. En ese momento, se solicitará al jefe inmediato pueda completar los formatos de presentación y/o compromiso que considere la Escuela Nacional de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (ECP).
- En caso de empate, se priorizará la mayor experiencia en capacitación y el nivel académico.

¹ De no poder adjuntar los formatos a través del formulario de postulación, podrán ser remitidos al correo electrónico: llaos@indecopi.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI



4. DISPOSICIONES FINALES

- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la ORH y la Escuela Nacional de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (ECP).

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha
Difusión de la convocatoria	18/02/2025
Recepción de postulaciones	19/02/2025 – 14/03/2025 ²
Evaluación de requisitos	17/03/2025 – 04/04/2025
Publicación de resultados	09/04/2025
Inicio del programa	14/04/2025

6. CONTACTO

Para consultas, escribir a: llaos@indecopi.gob.pe

² Ampliación de la fecha de postulación.